

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

ECAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a once de abril de dos mil dieciocho,  
ante mí, IVAN TORREALBA ACEVEDO, chileno, casado, abogado y  
Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de  
Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones  
cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guion cinco,  
domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y  
nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, Región  
Metropolitana, comparece doña **VALENTINA PAZ MORA CORNEJO**, quien  
declara ser chilena, divorciada, abogado, cédula de identidad  
número quince millones seiscientos treinta y ocho mil  
novecientos ocho guion cero, domiciliada para estos efectos en  
Avenida El Bosque Norte número ciento setenta y siete, oficina  
mil ciento dos, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago,  
Región Metropolitana, quien acredita su identidad con la cédula

1.



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

antes citada y declara lo siguiente: Que, en este acto y debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ECAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A. En Santiago, a nueve de abril de dos mil dieciocho, a las once horas, tuvo lugar una Junta Extraordinaria de Accionistas de Ecapital Corredores de Bolsa de Productos S.A., en adelante también "la Sociedad", en oficio notarial ubicado en calle huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos, comuna y ciudad de Santiago. Presidió la reunión don Manuel Alejandro Lara Calderón, y actuó de Secretario el gerente general de la Sociedad, don Cristian Daniel Rodríguez Pinilla. **UNO.- ASISTENCIA.** El Secretario informó que tenían derecho a participar en la presente junta, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha. Se dejó constancia que los asistentes a la junta firmaron un registro u hoja de asistencia en la que se indica junto a cada firma, el nombre del representante, el nombre del accionista representado y el número de acciones que este último posee. A continuación, el Secretario indicó que se encontraban presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: a) Emprender Capital Servicios Financieros SpA, representada por don Manuel Alejandro Lara Calderón y don José Miguel Sanhueza Campos, por trescientos cinco millones trescientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y un acciones; y b) Inversiones y Gestión de Negocios S.A., representada por don Manuel Alejandro Lara Calderón y por don

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

José Miguel Sanhueza Campos, por catorce millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa y tres acciones. TOTAL: trescientos diecinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro acciones. **DOS.- CONSTITUCIÓN DE LA**

**JUNTA.** El Presidente manifestó que encontrándose presentes trescientos diecinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro acciones correspondientes al cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, cumpliéndose con el quórum necesario para sesionar, el Presidente dio por legalmente constituida la Junta y abrió la sesión. **TRES.-**

**CALIFICACIÓN DE PODERES.** El Secretario dejó constancia que no se formularon objeciones a los poderes presentados por los representantes de los accionistas de la Sociedad, los que se dieron por debidamente aprobados. **CUATRO.- CONVOCATORIA Y OTRAS**

**FORMALIDADES.** El señor Presidente pidió dejar constancia en el Acta de lo siguiente: a) Que no se publicaron avisos ni se cursó citación a los accionistas por haber comprometido su asistencia a la Junta el cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad. b) Que, se deja constancia que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen el cien por ciento del total de las acciones emitidas por la Sociedad, con lo que se cumple el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo sesenta y siete de la ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. En consecuencia, el presidente declara abierta la asamblea; c) Que asistió a la Junta don del Titular don Iván Torrealba Acevedo, Notario Titular de la Trigésima Tercera Notaría de



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

Santiago, quien certificó al final que el Acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la presente reunión, dándose así cumplimiento a lo establecido en el artículo cincuenta y siete inciso segundo de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. **CINCO.- FIRMA DEL ACTA.** La Junta de Accionistas acordó, por unanimidad, que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes a ella. **SEIS.- LISTADO DE ASISTENCIA.** Conforme con lo establecido por el artículo ciento veinticuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la hoja de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad. **SIETE.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** El Presidente expresó que se había convocado a esta Junta con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas y pronunciarse sobre las siguientes materias: **A.** Saneamiento de conformidad a lo dispuesto en la Ley Número diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve; **B.** Disminuir el número de directores de la Sociedad de cinco a tres miembros; **C.** Designación de los miembros del Directorio; **D.** Acordar la modificación del estatuto de la Sociedad referente a la administración de la Sociedad. **OCHO.- DESARROLLO DE LA TABLA Y ACUERDOS.** **A. Saneamiento de conformidad a lo dispuesto en la Ley Número diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve.** Manifestó el señor Presidente que con fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se acordó el cambio de su razón social "Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.", pasando a denominarse "Ecapital

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

Corredores de Bolsa de Productos S.A.", para lo cual se acordó asimismo modificar el Artículo Primero de los estatutos sociales. El Acta de dicha Junta fue reducida a escritura pública de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, repertorio número tres mil cuatrocientos noventa y nueve guion dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en adelante la "Escritura de Modificación Social". En atención a que en la Escritura de Modificación Social se incurrió en errores de transcripción al reducir el Acta mencionada, al señalar en la Escritura de Modificación Social que la razón social de la Sociedad pasará a ser "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A.", toda que en el Acta indicada se señaló que la nueva razón social Sociedad sería "ECapital Corredores de Bolsa de Productos", incurriendo en el mismo error al transcribir el nuevo Artículo Primero de los estatutos sociales; se rectificó la Escritura de Modificación Social mediante escritura pública de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, repertorio número cuatro mil ciento seis guion dos mil diecisiete, en adelante la "Escritura de Rectificación", en el sentido de que en todos los casos donde dice "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A." debe decir "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". En virtud a lo anteriormente expuesto y a que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha observado la rectificación precedente, el señor Presidente manifestó que el objetivo de esta Junta Extraordinaria de Accionistas era ratificar la rectificación de la Escritura de Modificación Social y sanear



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
**HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO**

de conformidad con lo dispuesto en la Ley diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve, el vicio de nulidad consistente en la contradicción entre el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en adelante el "Acta", y la Escritura de Modificación Social a la que se redujo la misma, de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, Repertorio Número tres mil cuatrocientos noventa y nueve guion dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con oficio en Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, comuna de Santiago, en la cual se acordó el cambio de la razón social de la Sociedad, y cuyo extracto se inscribió a fojas veinticinco mil seiscientos veintisiete número catorce mil doscientos veinticinco del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil diecisiete y se publicó en el Diario Oficial de fecha tres de abril de dos mil diecisiete, consistente en la indicación en la Escritura de Modificación Social a que se redujo el acta señalada que el nuevo nombre de la Sociedad sería "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A." toda vez que debió decir que el nuevo nombre de la Sociedad sería "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.", de conformidad a lo indicado en el Acta. Para los efectos anteriores el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, de fecha ocho de noviembre del año dos mil doce, inscribiéndose el extracto respectivo en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas ochenta y dos mil novecientos

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
**HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO**

noventa y siete número cincuenta y ocho mil ocho, correspondiente al año dos mil doce, y publicándose en el Diario Oficial de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce. En definitiva, el Sr. Presidente expuso que la proposición sometida a votación de esta Junta de Accionistas es la ratificación de la rectificación de la Escritura de Modificación Social de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, Repertorio Número tres mil cuatrocientos noventa y nueve guion dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y el saneamiento de los vicios de nulidad descritos precedentemente, en el sentido

de, en todos los casos donde en ésta se dice "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A." debe decir "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". Asimismo, y como

consecuencia del acuerdo anterior, la unanimidad de los accionistas presentes acordó reemplazar el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO:** Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A. Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero." B.

**Disminuir el número de directores de la Sociedad de cinco a tres miembros.** A continuación, el señor Presidente señaló que el siguiente objeto de la convocatoria era pronunciarse acerca de la conveniencia de disminuir el número de directores de cinco a tres miembros. La Junta, por unanimidad, acordó disminuir el número de directores de cinco a tres miembros,



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

reemplazando al efecto el Artículo Sexto de los estatutos sociales por el siguiente: "**ARTÍCULO SEXTO:** El directorio estará compuesto por tres miembros, quienes durarán tres años en sus funciones, periodo al final del cual deberá ser renovado totalmente, pudiéndose reelegir a sus miembros. No se requerirá ser accionista para ser director.". **C. Designación de los miembros del Directorio.** Atendida la reforma al número de directores acordada en la presente junta de accionistas, por unanimidad, se acordó renovar totalmente el directorio de la Sociedad y proceder a la elección de sus nuevos integrantes, resultando elegido directores con el voto unánime de todas las acciones presentes y representadas, por el periodo estatuario de tres años, don Sergio Samuel Yáñez Astete, don José Miguel Sanhueza Campos, y don Manuel Alejandro Lara Calderón. **NUEVE.-**

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** La Junta por unanimidad facultó a los señores José Miguel Sanhueza Campos, Valentina Paz Mora Cornejo y Gianella Patroni Jara, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca total o parcialmente el Acta de esta Junta a escritura pública, y acordó facultar asimismo al portador de copia autorizada de dicha escritura y/o del extracto de esa escritura para requerir todas las publicaciones e inscripciones que procedan. Los apoderados antes referidos estarán asimismo facultados para otorgar en la misma forma antes indicada, las escrituras de aclaración o rectificación que sean necesarias de la presente acta. **DIEZ.- APROBACIÓN DEL ACTA.** Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las



**IVAN TORREALBA ACEVEDO  
NOTARIO PÚBLICO**

**HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO**

personas que corresponda y sin esperar su posterior aprobación o el cumplimiento de ninguna otra formalidad. El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema relacionado con lo tratado en esta Junta. Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las once horas cincuenta minutos. Hay firmas: Manuel Alejandro Lara Calderón, Presidente; Director; Cristian Daniel Rodríguez Pinilla, Secretario; Manuel Alejandro Lara Calderón y José Miguel Sanhueza Campos en representación de Emprender Capital Servicios Financieros SpA; Manuel Alejandro Lara Calderón y José Miguel Sanhueza Campos, en representación de Inversiones y Gestión de Negocios S.A. **HOJA DE ASISTENCIA JUNTA**

**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ECAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE**

**PRODUCTOS S.A.** En Santiago de Chile, a nueve de abril de dos mil dieciocho, en oficio notarial de don Iván Torrealba Acevedo ubicado en calle Huérfanos novecientos setenta y nueve oficina

quinientos uno, comuna y ciudad de Santiago, en junta extraordinaria de accionistas de ECAPITAL CORREDORES DE BOLSA

DE PRODUCTOS S.A., se reunieron los siguientes accionistas:

Accionista: Manuel Alejandro Lara Calderón y José Miguel Sanhueza Campos en representación de Emprender Capital

Servicios Financieros SpA; Número de acciones: trescientos cinco millones trescientos noventa y ocho mil doscientos


cuarenta y uno; Firma: hay firmas. Accionista: Manuel Alejandro Lara Calderón y José Miguel Sanhueza Campos en representación

de Inversiones y Gestión de Negocios S.A. Número de acciones: catorce millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa

y tres. Firma: hay firmas. **CERTIFICADO** El Notario que suscribe,



**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

certifica: PRIMERO: Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Ecapital Corredores de Bolsa de Productos S.A." celebrada el día nueve de abril de dos mil dieciocho, en calle Huérfanos novecientos setenta y nueve oficina quinientos uno, comuna y ciudad de Santiago a las once horas. SEGUNDO: Que se encontraban presentes o representados en la Junta los accionistas que se indican en el Acta precedente. TERCERO: Que por haber asistido la totalidad de los accionistas con derecho a voto, no fue necesario efectuar la citación ni las publicaciones prescritas por la ley. CUARTO: El acta que antecede reproduce fielmente lo acordado en la Junta y se encuentra firmada por los accionistas, el Presidente y el Secretario. Santiago, nueve de abril de dos mil dieciocho. Hay firma: IVÁN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO TITULAR DE LA TRIGÉSIMA TERCERA NOTARÍA DE SANTIAGO". Conforme con su original el acta copiada, que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE 

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
SANTIAGO 12 ABR 2018  
IVAN TORREALBA ACEVEDO  
NOTARIO PÚBLICO

  
VALENTINA PAZ MORA CORNEJO 

